



**APRUEBA SELECCIÓN DE
EMBARCACIONES MENORES BALNEARIO
MUNICIPAL Y RECINTO BELLO BOSQUE.**

DECRETO ALCALDICIO N° 5477 /

QUILLÓN, 19 DIC 2019

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°4.929 de fecha 21 de noviembre de 2019 en la que imparte indicaciones para un óptimo funcionamiento comercio establecido balneario municipal.
2. Solicitudes para ejercer actividad comercial en balneario municipal y recinto bello bosque
3. Acta de Evaluación de fecha 17.12.2019
4. Ley de Rentas Municipales D.L. N°3063 DE 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1.999.
5. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba presupuesto para el año 2019
6. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directores que indican.
7. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018 que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018
8. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018 que designa subrogancias de alcalde y direcciones que indica
9. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral del Bío Bío.
10. Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1998 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** nómina de los seleccionados para ejercer actividad comercial en balneario municipal y bello bosque, como se detalla a continuación:

Bello Bosque:

- 1.- Camilo Retamal Fuentealba
- 2.- Juan Pablo Candia Garrido



Balneario Municipal:

- 1.- Claudio Cárcamo Gaete
- 2.- Mireya Oses Palacios
- 3.- José Cortés Yévenes
- 4.- Ely Merino González
- 5.- Efraín Mujica Reyes

2.- **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a los derechos y permisos municipales de acuerdo a la Ordenanza Municipal vigente.

3.- Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/RVO/LSS/lss.

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete
- Inspección Municipal
- Rentas y Patentes



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ALCALDE (S)